

Presentamos nuestras felicitaciones para la Alta Comisionada Michel Bachelet, estimados en nombre de los Derechos Humanos queremos hacer nuestra ponencia, referente a la política de Derechos Humanos desde el año 2007, la república de Nicaragua se produjo un fenómeno muy positivo para realidad nacional un cambio de enfoque filosofía y trabajo en la promoción y defensa de los Derechos Humanos de la nación Nicaragüense la restitución de los Derechos Humanos se constituyó en una política de estado donde el ser humano es el centro de los programas y proyectos articulándose estratégicamente en planes y programas nacionales de desarrollo humano con fundamento en la legislación nacional y en línea con los compromisos internacionales de Derechos Humanos del estado de Nicaragua a su vez se ha llevado a cabo en proceso de actualización legislativa para ajustar el ordenamiento jurídico a los estándares nacionales e internacionales de Derechos Humanos las leyes garantizan, defienden y aseguran los Derechos Humanos del pueblo Nicaragüense los resultados tangibles de la acertada política de estado de los Derechos Humanos ha permitido contar con una seguridad ciudadana ejemplar en América Latina y paradigma en la región Centroamericana, un destacado dinamismo económico con un promedio de crecimiento económico anual del 4.8%, lo que nos permitió duplicar el producto interno bruto convirtiéndonos en la tercera económica de más rápido crecimiento en América Latina y con una tasa de crecimiento promedio de 5.3% entre 2011 y 2017 y reducción de la pobreza general a nivel nacional pasando del 42.5% en el 2008 al 24.9% en el 2016. La pobreza extrema paso de 14.6% en el año 2009 al 6.9% en 2016, obteniendo el reconocimiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el que destaco que Nicaragua logra reducir los índices de pobreza de manera sostenida estos avances representan los esfuerzos articulados para dar cumplimiento real a la agenda 2030 y sus 17 objetivos de desarrollo sostenible en ese mismo sentido la FAO señaló el esfuerzo de Nicaragua en la lucha contra el flagelo del hambre al reconocer en diversos informes que desde el 2007 al 2014 Nicaragua logró reducir el índice de la población subalimentada de 50.5% a un 16%, estos indicadores nos sitúan como una de las naciones que cumplió antes de la fecha límite de la meta de los objetivos del desarrollo del Milenio para la reducción total del número de personas afectadas por este flagelo la seguridad alimentaria es un derecho que se hace realidad en la república de Nicaragua así mismo estos organismos seleccionó al programa integral de nutrición escolar que lleva a cabo el Gobierno Nicaragüense como uno de los cuatro mejores iniciativas alimentarias del mundo por su parte la UNICEF ha confirmado que Nicaragua logró cumplir antes de tiempo con varios indicadores de los objetivos de desarrollo y relativo a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en diferentes edades al lograr la dirección de la pobreza, mortalidad infantil en menores de 5 años de edad así como la mortalidad neonatal en el plano educativo se lograron avances significativos desde el 2009 lo que mereció el reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la educación la ciencia y la cultura declarando a Nicaragua como territorio libre del analfabetismo; a la par de ellos se brindaron y continúan realizando mejores esfuerzos para restitución de Derechos de la educación gratuita, equitativa y de calidad. Queremos referirnos al Golpe de Estado que se fraguó en los meses de Abril y Mayo no obstante el pueblo de Nicaragua sufrió terribles hechos de violencia desde Abril del año 2018, La procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ha expresado reiteradamente su preocupación y firme condena de la violencia los actos de terrorismo y crímenes de odio que sufrió el pueblo de Nicaragua durante varios meses del año 2018, estos crímenes causaron decenas de fallecidos miles de lesionados, daños psicológicos a la familia, daños severos a la economía nacional y a la propiedad pública y privada que sentaron las bases para perpetrar un golpe de estado y destruir un orden democrático y constitucional de Nicaragua el

producto interno bruto se redujo un 4% en el 2018, fueron dañadas 18 instituciones del estado 3 universidades y 83 municipios reportaron daños y destrucción en su patrimonio tanto en las sedes departamentales como a nivel central los daños de estas acciones terroristas ascienden a 208.5 millones de dólares.

Otro Tema que queremos referirnos es de los privados de libertad, nuestras investigaciones constataron que en Nicaragua no existen presos políticos las personas privadas de libertad en los marcos de los hechos de violencia están siendo procesados por delitos comunes que están tipificados en el código penal del país observándose el debido proceso y el respeto de los Derechos Humanos la gravedad de estos crímenes nos obligó recomendar al Gobierno de Reconciliación Nacional investiguen, enjuicien y condenen a los que perpetraron de innumerables crímenes y violaciones de Derechos Humanos entre ellos asesinatos atroces, crímenes de odio, violaciones de mujeres menores y tortura de todo tipo en coordinación con la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz creada por el poder legislativo estamos realizando visitas periódicas a los centros de detención para verificar las condiciones materiales de prisión y el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos, No se encontró evidencia alguna de que las personas detenidas o en prisión por los referidos hechos hayan sido sometidos a actos de tortura o malos tratos; La Policía Nacional de Nicaragua puso en funcionamiento nuevas instalaciones en la dirección de Auxilio Judicial, la cual vienen a mejorar las condiciones de los privados de libertad que se encuentran detenidos bajo investigación Policial, la libertad de expresión queremos mencionar que la constitución política de Nicaragua establece que los nicaragüenses tienen Derechos a expresar libremente su pensamiento en público y en privado individual o colectivamente en forma oral, escrita o por cualquier otro medio igualmente nuestra constitución política refiere que los nicaragüenses tienen derecho a la información veraz nos preocupa que algunos medios de comunicación han adoptado una línea editorial confrontativa contra el gobierno llamando reiteradas veces a la subversión y rebelión popular, algunos periodistas se han aprovechado del verdadero objetivo del principio de la libertad de expresión y se han trasladado a otros países para continuar recibiendo fondos provenientes del extranjero lamentamos que tales medios de comunicación no cumplan con los estándares mínimo de objetividad y ética en su función de informar algunos medios de comunicación junto a redes sociales como FACEBOOK, Tweeter sirvieron de plataforma para incitar al odio y confrontación en los nicaragüenses, en lo referente a las asociaciones de la sociedad civil encontramos evidencia de que varias organizaciones nicaragüenses que perdieron su personería jurídica participaron y promovieron acciones criminales y terroristas perpetrados en nuestro país desvirtuando los objetivos del trabajo para el cual fueron creadas esas ONG se incorporaron en un esquema organizativo que sirvió para financiar a los grupos delincuenciales que sembraron destrucción y muerte en el territorio nacional con una clara intención de promover un golpe de estado es inaceptable que muchas violaciones a los Derechos Humanos se perpetraron en complicidad con miembros de organizaciones de Derechos Humanos y sacerdotes de la iglesia católica que alentaron actos de tortura y crímenes de odio lo que ha sido documentado, gravado en videos y fotografiado por ellos mismos para luego hacer alarde de sus actos delictivos en los actos sociales; referente a la labor de la Policía la procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos de ninguna manera coincide con la tesis del uso excesivo de la fuerza por los agentes de la Policía Nacional reconocemos que esa institución desarrollo una compleja labor para restablecer el orden y la seguridad ciudadana quienes dispersaron y capturaron a grupos delincuenciales terroristas que se establecieron en los tranques levantados en las principales vías y comunidades del país, quienes perpetraron las peores

violaciones de Derechos Humanos de las cuales existen abundantes registros y testimonios referente a las investigaciones del sistema interamericano denunciamos ante el consejo de Derechos Humanos la debilidad metodológica en las investigaciones realizadas con los mecanismos de la organización de los estados americanos y otras organizaciones nacionales que trabajaron en la crisis de Nicaragua han omitido intencionalmente las innumerables evidencias del uso de armamento de guerra durante las manifestaciones que causaron la muerte de 198 personas de las cuales 22 son eran Policías y 1240 lesionados incluyendo 483 Policías heridos con armas de fuego, esas investigaciones ignoraron que en las manifestaciones fueron utilizadas armas artesanales, convencionales y de guerra así como bombas molotov, lanza morteros y otras armas letales de uso restringido con las que destruyeron y saquearon propiedad pública y privada y asesinaron población civil, trabajadores públicos y agentes de la Policía Nacional por lo que bajo ninguna circunstancia esta institución nacional de Derechos Humanos acepta que fueron manifestaciones pacíficas. En cumplimiento a nuestro mandato de defensa de Derechos Humanos la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos constituyó desde abril del año 2018 un comité de víctimas para brindar atención inmediata a las personas torturadas y lesionadas y a los familiares de las personas en general de quienes fueron asesinados, lesionados y sufrido crímenes de odio por los grupos delincuenciales y terroristas que sometieron a población para ello todo el personal de la procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos a nivel nacional se aboco a realizar visitas casa a casa de las personas que fueron víctimas de los hechos de violencia la procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos considera que la historia de Nicaragua ha demostrado que los conflictos se resuelven por las vías del dialogo, comunicación y negociación esta institución nacional de Derechos Humanos ve con satisfacción la implementación por el gobierno de Nicaragua de una política de estado para el dialogo y la reconciliación que sirve de base para fomentar un dialogo inclusive desde la familia y comunidades para promover el reencuentro entre los nicaragüenses reconocemos el esfuerzo que viene realizando el Gobierno de reconciliación de Unidad Nacional para establecer el orden público y la continuidad de los diferentes planes y programas de restitución de los Derechos, el día de hoy en Nicaragua es histórico 27 de Febrero 2018, nos complace anunciar que la republica de Nicaragua se ha instalado nuevamente la mesa de dialogo en la que se encuentran representados todos los sectores de la sociedad y es el resultado del compromiso que se tiene para salir adelante en la nación nicaragüense. La Iglesia Católica participara en calidad de mediador en el dialogo nacional con el cardenal Leopoldo Brenes y con la presencia del Nuncio Apostólico de la Iglesia católica Estanislao Valdemar otro elemento fundamental a reconocer es que previo al inicio del dialogo se le cambiaran medidas cautelares por cárcel a varios privados de la libertad. El gobierno de Nicaragua no ha dejado de trabajar con el sistema universal y regional de Derechos Humanos es falso que el gobierno ni Nicaragua expulso a la misión de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU que se encontraba en el terreno, El gobierno de Nicaragua es respetuoso de los mecanismos de Naciones unidas y particularmente ha participado en los ciclos de examen periodo universal EPO reafirmamos que el gobierno de Nicaragua posee una vocación de respeto y restitución de Derechos Humanos y finalmente reiteramos a este consejo de Derechos Humanos que seguiremos desarrollando firmemente nuestro trabajo en favor de la defensa y promoción de los Derechos Humanos de todos los Nicaragüenses en fiel cumplimiento de los principios internacionales que rigen nuestro fundamento.